

C.E. Nº 218377

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 ABR 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 2014, por la cual se fijan, a partir del 1 de abril de 2014, los nuevos montos de Ayuda de Alquiler correspondientes a los funcionarios que desempeñan funciones en el exterior;-----

RESULTANDO: las puntualizaciones realizadas por la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas de la República referente a las Partidas de Ayuda de Vivienda a los señores funcionarios: Diego Pérez Gomar, Myriam Fraschini, Javier Giz, Juan A. Mottola, Pedro Keuroglian, Cristina González, María Noel Beretta, César Rodríguez e Irio Cerón;-----

CONSIDERANDO: que las mencionadas Partidas deberán ser modificadas de acuerdo a la revisión de las mismas;-----

ATENTO: a lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 1991, el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 2002, el Decreto del Poder Ejecutivo de 29 de setiembre de 2008, la Resolución Ministerial de 28 de junio de 2002, la Resolución Ministerial Nº 313/02 de fecha 25 de octubre de 2002, la Resolución Ministerial Nº 77/14 de 13 de febrero de 2014 y la Resolución Ministerial Nº 132/14 de 17 de marzo de 2014, a lo dispuesto por la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos y a lo informado por la Dirección Financiero Contable y el Tribunal de Cuentas de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Modificar el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 2014, en lo referente a los montos mensuales para Ayuda de Vivienda para los siguientes funcionarios del Servicio Exterior y Administrativos que desempeñan funciones en el exterior, a partir del 1º de abril de 2014, que quedarán fijados de la siguiente manera:-----

MYRIAM FRASCHINI	R\$	8.835.-
JAVIER GIZ	U\$S	1.400.-
JUAN MOTTOLA	U\$S	800.-
PEDRO KEUROGLIAN	€	2.348.-
CRISTINA GONZALEZ	CHF	4.040.-
MARIA NOEL BERETTA	U\$S	1.120.-

...//.

2014/06001/07259

...//

CESAR RODRIGUEZ
IRIO CERON

R\$ 1.360.-
R\$ 3.836.-

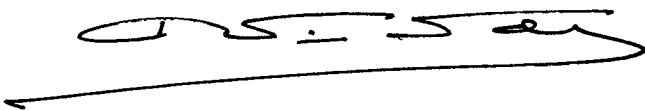
2°.- Modificar el Numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 2014, en lo referente a los montos anuales para Ayuda de Vivienda para los siguientes funcionarios del Servicio Exterior y Administrativos que desempeñan funciones en el exterior, a partir del 1° de abril de 2014, que quedarán fijados de la siguiente manera:-----

DIEGO PEREZ GOMAR

SR 81.000.-

3°.- La erogación resultante en el numeral 1° y 2° será imputada al Grupo 7, Sub Grupo 79, Objeto 794, Auxiliar 003 de los Programas 480 y 320, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020